



Manuel Del Cid

dca.gob.gt

dca.gob.gt

dca.gob.gt

El presidente Bernardo Arévalo calificó la iniciativa como una prioridad nacional durante la conferencia de prensa La Ronda dada en el Palacio Nacional de la Cultura.

Propuesta de ley busca llegar a beneficiarios finales de lavado

• Gobierno quiere modernizar y vigorizar controles a fin de evitar la legitimación de ganancias ilícitas

Josselinne Santizo
Redacción

Una nueva iniciativa de Ley Integral contra el Lavado de Dinero u otros Activos y el Financiamiento del Terrorismo fue presentada al Congreso de la República por el Ejecutivo, y esta tiene entre uno de sus fines llegar a quienes se benefician de la legitimación de capitales.

El proyecto persigue actualizar, robustecer y unificar el régimen administrativo preventivo y la represión de las operaciones con recursos de procedencia ilícita y el respaldo económico a actividades terroristas.

Lo anterior, en un solo instrumento jurídico alineado con los estándares internacionales del Grupo de Acción Financiera In-

ternacional (GAFI) y convenios firmados y ratificados por el país.

La propuesta incluye, entre las personas obligadas, que deben observar las regulaciones, la figura del beneficiario final.

“Es la persona que, en última instancia y por cualquier medio o mecanismo, se beneficia de las relaciones de negocios, ejerce control efectivo, o ambas, de las personas jurídicas, ya sea por medio de la titularidad o propiedad de capital”, señala el anteproyecto de ley en las disposiciones generales.

Compromiso

Jonathan Menkos, ministro de Finanzas, destacó que la regulación será uno de los legados más importantes del gobierno del presidente Bernardo Arévalo. “Se trata de una modernización profunda de la institucionalidad guate-

malteca. No solo busca alinear la normativa a los estándares internacionales, sino también proteger la solidez del sistema financiero y avanza hacia la obtención del grado de inversión para Guatemala”, aseguró durante la conferencia de prensa La Ronda.

Detalló que esta responde a recomendaciones emitidas por el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (Gafilat), tras la evaluación realizada en 2016, en la que se identificó la necesidad

de modernizar la legislación nacional para cerrar vacíos legales, mejorar la trazabilidad de los recursos y prevenir ilegalidades del crimen transnacional

Contra la corrupción

El gobernante guatemalteco destacó que las operaciones con recursos de procedencia ilícita permiten que estas organizaciones financien “la violencia y las redes ilícitas” que buscan “mantener la cooptación corrupta del Estado”.

De acuerdo con el jefe de Estado, el anteproyecto de ley ataca la actividad criminal desde todos los frentes, mediante una clara definición de las personas obligadas a reportar operaciones sospechosas a las autoridades, para incrementar más las acciones contra el saqueo del Estado.

El director ejecutivo de la Comisión Nacional contra la Corrupción (CNC), Julio Flores, se pronunció en términos similares.

Comentó que la normativa puesta a consideración del Parlamento contiene una perspectiva de riesgo que permite establecer alertas para que el erario no sea utilizado por organizaciones para lavar dinero, mediante la adquisición y la compra pública.

Añadió que esto se suma a los esfuerzos para erradicar dicho flagelo debido a que se incluye la fi-

“Esta es una ley técnica que afianza la inserción y el reconocimiento de Guatemala como un socio confiable para sus operaciones financieras y económicas”.

Bernardo Arévalo
Presidente de la República